



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2339 / 2009

ZAPALLAR, 30 de Junio del 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y doña **MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS**, Chilena, Ingeniera Comercial, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada para estos efectos en Fundo
- 2° La prestadora deberá ejecutar la prestación de "**COORDINAR TRABAJOS DE AVANZADA EN PREPARACION DE CEREMONIAS Y ACTOS MUNICIPALES**".
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de **\$ 755.556.-** (Setecientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° El presente contrato regirá desde el día **01 de Julio de 2009** hasta el **31 de Diciembre de 2009**. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte de la prestadora.
- 5° La prestadora deberá efectuar los servicios reseñados fuera de su horario normal de funciones, debiendo la Unidad Técnica verificar el cumplimiento de tal circunstancia, y entregar los elementos, la información e informes respectivos y todos los antecedentes necesarios para cumplir la labor encomendada.
- 6° **IMPUTESE** al gasto cuenta: **215.21.04.004.003.001: denominado "Actividades Municipales"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Contratos 2009/ D.A. N° 2339.09 María Teresa Lamolitte Vargas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document, including a circular stamp with the text "RECEBIDO DE C. E. DE...".